



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

17 ABR. 2024**OFICIO MÚLTIPLE N°090 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor (a):

Director (a) de IE de secundaria del Modelo de Servicio de SFT

Presente. –**Asunto: Acciones para la implementación del modelo de servicio de SFT****Referencia:** Plan de Trabajo de AGEBRE
RM N° 165-2022 MINEDU Modelo de Servicio de SFT
RVM N° 116 – 2022 – MINEDU Mi oportunidad técnica

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que, mediante documento de la referencia, se establece como objetivo la implementación del modelo de servicio de SFT en las IIEE de la jurisdicción cuya finalidad es contribuir a que las y los estudiantes de Educación Secundaria de la EBR con intereses vocacionales, transiten a niveles formativos de estudio, y se inserten al mundo de trabajo

En tal sentido, de acuerdo a la reunión sobre la información de la doble certificación y transpirabilidad e implementación de la SFT se establecen las siguientes acciones:

- Elaboración y/o actualización de IIGG que se relacione con el modelo de servicio.
- Determinar las especialidades y el itinerario formativo de la IE que responda a una oferta pertinente, espacio formativo, perfil del docente, vinculación de la oferta, desarrollo curricular considerando el catálogo Nacional de la Oferta Formativa y la Guía de diseño para el taller de especialidades de Educación para el trabajo presentado por el MINEDU.
- Establecer las coordinaciones con los directivos de los CETPROS para la firma de convenios, unificaciones de planes de estudio y seguimiento de los acuerdos para garantizar la transitabilidad y multicertificación.
- Promocionar la Estrategia Nacional de Mi Oportunidad Técnica en los estudiantes de 4to y 5to de secundaria (mayores de 14 años).
- Convocar a los directivos, jefes de taller y docentes de EPT a ser parte de la Comunidad Virtual del Modelo de Servicio de SFT de PERUEDUCA para llevar los cursos autoformativos.
- Considerar el lineamiento de CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE de la Escuela de la Confianza en lo que respecta a Certificación Técnica y Digital (ciberseguridad, centros certificadores de Microsoft Office)
- Disponer la carpeta virtual con material de talleres y otros para consulta de la comunidad educativa:

https://drive.google.com/drive/folders/1j3ZJnjlgLHIWvntDL_Td-7cv5OFdlvE?usp=sharing



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y el compromiso de acompañar en este proceso de implementación para el logro de los objetivos del modelo de servicio.

Atentamente.



Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZAV/(e)AGEBRE
ICVIS.AGEBRE